

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. José Reyes, queda confirmado Subdirector General del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

ARTICULO 2.- Los licenciados Máximo Ceballos, Rafael Francisco Salcedo y Alberto Cruz, quedan confirmados como Subdirectores del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

ARTICULO 3.- El Lic. Felix Daniel Paulino F., queda designado Subdirector Administrativo del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

ARTICULO 4.- El Lic. Eduardo Fernández Álvarez, queda designado Subdirector Técnico del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

ARTICULO 5.- El Lic. Mario Lima Paulino, queda designado Subdirector del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM) para la Región Norte, con asiento en Santiago.

ARTICULO 6.- Se deroga el Decreto 485-07, de fecha 28 de agosto del 2007.

ARTICULO 7.- Envíese al Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), para los fines de correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 493-08 que nombra a los señores Ignacio García Ovalles y Franklyn Antonio Ferreras, Subsecretario de Estado de Turismo y Subdirector del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 493-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Ignacio García Ovalles, queda designado Subsecretario de Estado de Turismo.

ARTICULO 2.- El señor Franklyn Antonio Ferreras, queda designado Subdirector de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 494-08 que nombra y confirma varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 494-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Pablo Tactuck, queda confirmado Director Nacional de la Oficina Nacional de Estadísticas.

ARTICULO 2.- El Lic. Marcos Villamán, queda confirmado Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE), con rango de Secretario de Estado.

ARTICULO 3.- El señor Ramón Rodríguez, queda designado Miembro del Consejo de Administración de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

ARTICULO 4.- El señor Edmon Fajar, queda designado Subdirector de Operaciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).